

Agosto 25, 2022

Estimado cliente:

Favor de considerar los cambios que se realizarán para los contenedores refrigerados que requieren desconexión mismos que son aplicables a partir del 1º de Septiembre del presente.

Las solicitudes de desconexión no podrán ser recibidas antes de 48 horas previas a la fecha de llegada del buque (72 horas, 96 horas, etc.); por lo tanto, **únicamente** podrán recibirse de 48 horas previas a la fecha de llegada del buque en adelante.

En caso de que las solicitudes se reciban en fechas posteriores a las 48 horas mencionadas anteriormente, la terminal de SSA generará cobros por este cambio, **mismos que deberán ser cubiertos por el cliente para la salida de los contenedores.**

Cualquier duda, favor de comunicarse con su ejecutivo de Servicio a clientes.